

ACTA DE INESXITENCIA DE INFORMACION RESERVADA

En la Ciudad de Tecoluca a las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día lunes diecisiete de Julio del dos mil veintitrés, la Suscrita Oficial de Información Publica, de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, Departamento de San Vicente, informa al Público en General lo siguiente:

- a) Que de conformidad al Artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el que establece que las Unidades de Acceso a la Información Publica elaboran Semestralmente y por rubros temáticos un índice de información clasificada como RESERVADA.
- b) Se establece determinar si en la institución existe información RESERVADA, según la clasificación detallada en el Artículo 19 literal "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G" y "H", de la Ley de Acceso a la Información Pública; esta Municipalidad No ha emitido a la Fecha información que se Clasifique como RESERVADA; por lo tanto no es posible la publicación de información y para la consistencia se extiende firma y sello de la presente acta.



Técnica: Lorena del Carmen Alferez de Coreas.
Oficial de Acceso a la Información Pública